

ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E2-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PLANTELES CECYTE Y CENTROS EMSAD" DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS. CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 6 DE ENERO DE 2022.

Siendo las 12:00 horas, del día 26 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEZ ubicada en Calle Elena Poniatowska No. 16 Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, la Convocante, el Lic. Francisco Javier Cabañez Morales representate de la Secretaría de la Función Pública y la Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores Titular del Órgano Interno de Control. Cabe mencionar que no se registró asistencia por parte de las licitantes interesados, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Fallo con motivo de la convocatoria que contiene las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E2-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PLANTELES CECYTE Y CENTROS EMSAD" DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En uso de la palabra la Lic. Daniela Frausto Acosta, Jefa de Departamento de Recursos Materiales del CECyTEZ, quien preside este Acto de Junta de Fallo, da la bienvenida a los asistentes a este acto, señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

ANTECEDENTES

- Que con fecha 6 de enero de 2022, se publicó la Convocatoria que contiene las Base de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E2-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PLANTELES CECYTE Y CENTROS EMSAD" DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que con fecha 17 de enero de 2022, se celebró la junta de aclaraciones a la convocatoria y bases de esta licitación, en la que, al no acudir las personas interesadas en el proceso, se procedió a dar respuesta a las preguntas y publicar el Acta en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que con fecha 24 de enero de 2022, se celebró la junta de apertura de propuestas a la convocatoria y bases de esta licitación, de la que se levantó Acta, misma que fue firmada por las personas asistentes y publicada en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET.
- Que en la misma fecha 24 de enero de 2022, posterior a la junta de presentación y apertura de propuestas económicas, el Comité de Adquisiciones del CECyTEZ fue convocado para sesionar y analizar la propuesta presentada, de lo que se derivó un Acta de Acuerdos misma que fundamenta el presente Fallo. A continuación, se indica el nombre y cargo de las personas que participaron en la sesión del Comité de Adquisiciones y que fueron responsables de revisar la propuesta técnica y económica:
 - Lic. Daniela Frausto Acosta, Presidenta Suplente del Comité (Jefa de Departamento de Recursos Materiales)
 - L.C. Claudia Cecilia Arriaga Etchart, Vocal (Encargada de la Dirección de Planeación)
 - Ing. Marco Tulio Mojarro Íñiguez, Vocal (Director de Vinculación)
 - Lic. Francisco Osorio Cabral, Vocal (Director Académico)
 - Lic. René Alejandro Esparza Ruedas, Asesor de Informática (Jefe de Departamento de Informática)
 - Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Director General (Invitado de Comité)
 - Lic. Ma. Del Rocío Escobedo Flores, Asesora (Titular del O.I.C)

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. Siendo el día y hora para celebrar este acto de Fallo, se da inicio al mismo tomando la lista de asistencia a los licitantes, misma que se anexa a la presente Acta.

SEGUNDO. Acto seguido se procedió a dar lectura a la presente Acta derivada de la junta de Fallo y para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 y 37 Bis de la Ley invocada, a partir de esta fecha se pone a

H 4.



disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECyTEZ en la subdirección Administrativa de Recursos Financieros, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET, éeste procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido, se dan a conocer los datos de la empresa a la cual se adjudica el contrato:

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A DE C.V PROPUESTA TÉCNICA: CUMPLE CON TODOS LOS REQUSITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$708,730.00 (SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN)

La firma del contrato será el día jueves 27 de enero del presente año en punto de las 12:00 hrs., en las oficinas de la Dirección Administrativa del CECyTEZ, con respecto a la entrega de las Garantías ésta se deberá presentar al momento de la firma del contrato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del mismo día de su inicio. Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes al evento, quienes reciben copia de la misma.

La presencia del representante de la Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

(Lo anterior en atención al oficio SFP/DLC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)

FIRMAS POR LOS LICITANTES INVITADOS FIRMA REPRESENTANTE NOMBRE. RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL NO ASISTIÓ ING. YURENIA MENESES VERA HIDALGUENSE **GRUPO** DESARROLLO S.A DE C.V (MEXLINE) PORTA CONVOCANTE FIRMA ÁREA NOMBRE RECURSOS MATERIALES LIC. DANIELA FRAUSTO ACOSTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÁREA **NOMBRE** TITUALR DE O.I.C **ESCOBEDO** LIC. MA. DEL ROCIO **FLORES** LIC. FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ Contrataciones Divección **MORALES** Públicas